

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Psicología
Coordinador/a	Elena Expeitx Bernat
Código de Plan	270
Nombre de la Asignatura	Psicología del Trabajo
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	25935

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No procede.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las clases se han desarrollado de manera online, utilizando recursos diversos, como documentos detallados de instrucciones de trabajo y pauta semanal del mismo (siguiendo lo informado al alumnado a principio de curso en el cronograma que de la asignatura se cuelga en moodle al inicio del semestre), temas y casos prácticos de autoría propia, powers detallados, con ejemplos integrados apoyados en indicación de visionado de videos variados. Se ha incidido de manera especial en la realización de actividades prácticas que supongan la aplicación continuada de contenidos teóricos.

3. Adaptaciones en la evaluación

Se proponen dos sistemas:

1. Evaluación continua: este sistema, iniciado implica entrega de informes, realización de videos o powers con audio donde se trabajan cuestiones de la teoría especificadas por la profesora, y realización de casos prácticos (todo ello con ciertas limitaciones en cuanto al tiempo disponible para su resolución y entrega).
2. Realización de una prueba final global de manera telemática tanto para la práctica como para la teoría a través de moodle, o en su defecto, en el caso en el que se pudiera producir algún problema técnico, usando el correo electrónico (bien remitiendo el enlace correspondiente si se trata de un cuestionario tipo googleforms o bien remitiendo la correspondiente prueba en pdf y hoja de respuestas que el alumno/a remitiría completado también por correo electrónico) con tiempo limitado.

Dada la importancia concedida a la realización de actividades prácticas (bien bajo la forma de trabajos o casos prácticos en ambos sistemas), se considera oportuno que el peso de cada apartado en la evaluación final sea de un 30% para la teoría, y de un 70% para la práctica sin que resulte preciso un nivel de resultados mínimo en cada una de esas partes para que ambas calificaciones puedan ser sumadas.

El/la alumno/a deberá contar con los medios telemáticos necesarios (ordenador o dispositivo similar y conexión a internet) en el caso de que no disponga de los mismos deberá informar tanto a la coordinadora del grado como a la profesora de la asignatura y de no contar con esos medios, el alumno/a realizará una prueba oral global cuando sea posible la coincidencia física de evaluadora y evaluado/a.